

PROCEDIMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO  
DEL COMITÉ DE SUSTENTABILIDAD

Elaboró: Nombre: Abraham Jacobo Pineda Puesto: Coordinador Sustentabilidad	Revisó: Nombre: Jose Luis Mantecón Puesto: VP Sustentabilidad y Negocios Institucionales  Nombre: Cecilia Isabel Rocha Puesto: Analista de	Autorizó: Nombre: Jose Luis Mantecón Puesto: VP Sustentabilidad y Negocios Institucionales
---	--	---

### Objetivo

Establecer la metodología mediante la que el Comité de Sustentabilidad (en adelante “el Comité”) desempeña sus funciones, incluyendo cómo se determinan los integrantes, se convoca a la sesiones y se desarrollan las mismas.

### Alcance

El presente procedimiento aplica a los integrantes del Comité de Sustentabilidad, así como al equipo de Sustentabilidad y Negocios Institucionales.

### Descripción

El Comité tiene un papel central en la vivencia por la compañía del entendimiento colectivo que refleja nuestra Política de Sustentabilidad y en la implementación de la Estrategia de Sustentabilidad (en adelante “la Estrategia”).

Se define un procedimiento que formaliza:

- 1) La designación de los integrantes, a modo de que estén representadas las diferentes áreas vinculadas con la Estrategia y hagamos partícipes a nuestras operaciones en el conjunto de países.
- 2) La convocatoria de las sesiones y el desarrollo de las mismas.

Incluye asimismo las tareas que corresponden al Coordinador de Sustentabilidad para mantener la continuidad de funcionamiento del Comité, así como coordinar y monitorear la implementación por las áreas de la compañía a las que corresponda de las decisiones adoptadas por el Comité.

### Términos y Glosario

**Indicador:** dato o información que sirve para conocer el desarrollo actual de la sustentabilidad en Grupo Rotoplas y que permite gestionar su evolución futura.

**Decisión colegiada:** aquella que toma un grupo de personas por mayoría a partir de la emisión de voto por parte de cada integrante, con la posibilidad de que exista voto de calidad en caso de empate asignado al máximo responsable designado en el colectivo.

### Roles y Responsabilidades

**VP de Sustentabilidad y Negocios Institucionales** – Presidente del Comité de Sustentabilidad, autoriza los integrantes, incluyendo los representantes locales, así como la celebración de sesiones extraordinarias. Presenta en las sesiones del Comité una valoración del escenario de la compañía, para contextualizar la toma de decisiones, así como presenta al Comité de Prácticas Societarias y Estrategia el estado de avance en la Estrategia de Sustentabilidad.

**Coordinador de Sustentabilidad** - Responsable del funcionamiento del Comité, estando a cargo de convocar las sesiones y agendar los contenidos, así como de llevar las sesiones. Se encarga de monitorear los indicadores de las iniciativas de la Estrategia y de presentar el grado de avance en las sesiones, dando además seguimiento a lo acordado por el Comité.

**Comité de Sustentabilidad** – Órgano responsable de representar a los grupos de interés en Grupo Rotoplas y darle seguimiento a la Estrategia de Sustentabilidad, en cuya definición también participa. Sus sesiones permiten exponer los puntos de vista de las áreas implicadas en la Estrategia, estudiar los avances y tratar temas adicionales vinculados al contexto de operación y su relación con la Estrategia.

**Áreas que integran el Comité de Sustentabilidad** – A través del representante que designen participan de las sesiones del Comité, exponiendo los aspectos pertinentes vinculados con las iniciativas que desarrollan en el marco de la Estrategia de Sustentabilidad.

#### **Procedimiento: Generalidades**

##### **Misión del Comité**

Ser un órgano representativo de los grupos de interés prioritarios para Grupo Rotoplas, que determine la Estrategia de Sustentabilidad y se encargue de su monitoreo. Sirve de punto de encuentro para reflejar las expectativas de los grupos de interés, analizar el contexto de operación y dar respuesta a los impactos, riesgos y oportunidades de la compañía en los diferentes temas que hacen a la sustentabilidad.

#### **Procedimiento: Etapas y actividades**

##### **1. Definición de las funciones**

- El Comité de Sustentabilidad es el órgano encargado de aprobar la Estrategia de Sustentabilidad de la compañía y mantenerla actualizada, tal y como establece el procedimiento específico<sup>1</sup>. Se encarga asimismo de monitorear el avance de Grupo Rotoplas en su implementación.
- Adicionalmente, cualquier director de la compañía puede plantear funciones a acometer por parte del Comité de Sustentabilidad, las cuáles serán analizadas en primera instancia por el VP de Sustentabilidad y Negocios Institucionales, para la presentación posterior de las propuestas al propio Comité, que decidirá de manera colegiada si se incorporan a sus responsabilidades y de qué modo.
- Las responsabilidades del Comité de Sustentabilidad se enumeran en el Anexo I actualizado del presente procedimiento, además de quedar referenciados en otros procedimientos y políticas de la compañía.

---

<sup>1</sup> Procedimiento para la definición y actualización de la Estrategia de Sustentabilidad.

## **2. Determinación de los participantes**

### **2.1. Presidencia y secretaría del Comité**

La **Presidencia del Comité** corresponde al VP de Sustentabilidad y Negocios Institucionales, con las siguientes funciones:

- Validar la composición de integrantes del Comité, a propuesta del Coordinador de Sustentabilidad y/o solicitud directa de un área de la compañía.
- Presentar al Comité de Prácticas Societarias y Estrategia los acuerdos del Comité de Sustentabilidad, así como el estado de los principales indicadores de la Estrategia, que han sido previamente analizados en dicho comité.

La **Secretaría del Comité** corresponde al Coordinador de Sustentabilidad, con las siguientes funciones:

- Proponer quiénes integran el Comité, lo que será validado por el VP de Sustentabilidad y Negocios Institucionales.
- Convocar las sesiones del Comité.
- Preparar la Agenda del Comité.
- Presentar los indicadores de monitoreo de la Estrategia de Sustentabilidad.
- Dar seguimiento a las decisiones y acuerdos adoptados en el Comité

### **2.2. Participantes: Representantes de área**

- Las áreas de Grupo Rotoplas que participan con representantes en el Comité son aquellas que el equipo de Sustentabilidad establece por su relación con la Estrategia de Sustentabilidad, con sus focos/pilares, líneas e iniciativas.
- Adicionalmente, cualquier otra área puede solicitar por sí misma la participación, formulando la petición al VP de Sustentabilidad y Negocios Institucionales, que decidirá finalmente sobre su inclusión. En la petición ha de incluir una descripción de la propuesta de valor que entrega y cómo se relaciona con la Estrategia de sustentabilidad.
- El listado actualizado de integrantes del Comité se presenta en el Anexo II.

### **2.3. Participantes: Representantes locales/por mercado**

- El Comité tiene asimismo una representación de los países en que opera Rotoplas: representantes locales. Para ello, el Coordinador de Sustentabilidad, con aprobación del VP de Sustentabilidad y Negocios Institucionales, ha designado un representante local de la Estrategia, que puede ser de cualquiera de las áreas vinculadas con la propia Estrategia.
- El conjunto de representantes locales participa del Comité, no como portavoces de su área sino del conjunto de las operaciones en el país.
- El listado actualizado de integrantes del Comité se presenta en el Anexo II.

## **2.4. Otros participantes**

- Conforme a las temáticas que contemple la agenda de cada sesión, el Comité puede contar con la participación de terceros especialistas y/o representantes de los grupos de interés. Corresponde al Coordinador de Sustentabilidad tanto la definición de la agenda de cada sesión, incluyendo las temáticas a abordar como, en consecuencia, la definición de qué posibles participantes externos pueden ser invitados y la formulación de la convocatoria a los mismos.
- Adicionalmente, cualquiera de los integrantes del Comité puede plantear la participación de un externo a Grupo Rotoplas, comunicándose al Coordinador de Sustentabilidad para que evalúe la pertinencia y curse la invitación.
- Cualquier solicitud en que se proponga la participación de un tercero a Grupo Rotoplas en el Comité debe ir acompañada de la siguiente información: 1) Nombre y título, 2) Grupo de interés al que pertenece, 3) Razón de su participación y tema que tratará en la sesión.
- Una vez decidida la participación, el Coordinador de Sustentabilidad enviará la invitación formal al interlocutor, con los datos de la sesión y el tiempo asignado; se encarga asimismo de confirmar la asistencia del invitado.

## **2.5. Derechos y obligaciones de los miembros del Comité:**

### Derechos:

- Asistir a las sesiones del Comité.
- Contar con voz y voto durante las sesiones del Comité.
- Colaborar activamente en las propuestas del Comité.

### Obligaciones

- Brindar un enfoque crítico – constructivo a las decisiones del Comité.
- Procurar el mayor beneficio para la empresa y sus grupos de interés internos y externos.
- Asistencia al menos al 75% de las sesiones de manera personal o enviando a algún representante designado del área, país o subsidiaria.

## **3. Operativa – Diagramas de flujo**

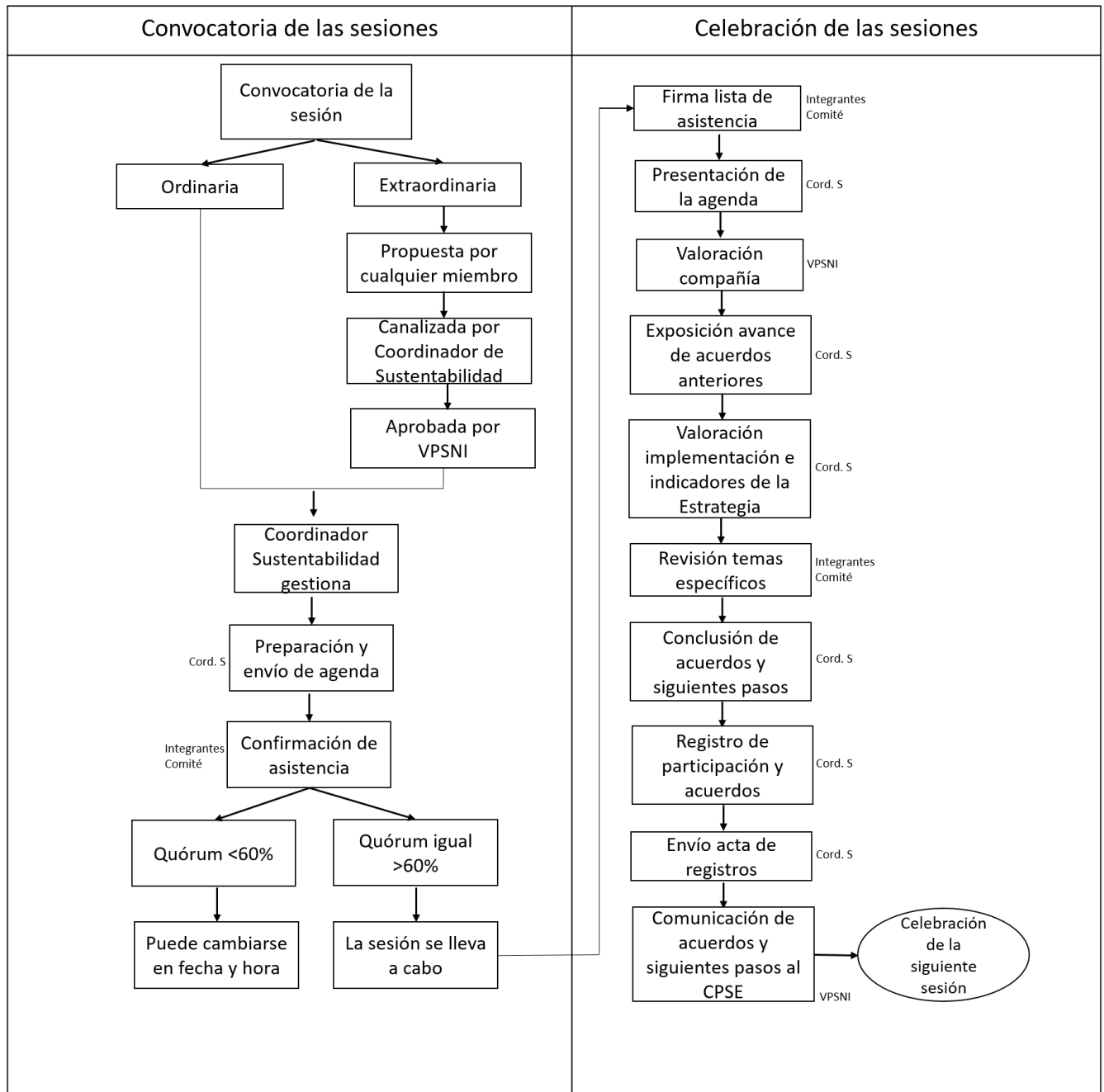
### **3.1. Convocatoria de las sesiones**

- El Comité de Sustentabilidad se reúne trimestralmente de manera ordinaria, formulando el Coordinador de Sustentabilidad la convocatoria a los integrantes.
- Es posible la convocatoria de sesiones extraordinarias, que pueden ser solicitadas por cualquiera de los integrantes del Comité, mediante petición al Coordinador de Sustentabilidad, que será aprobada por el VP de Sustentabilidad y Negocios Institucionales.
- El Coordinador de Sustentabilidad prepara la agenda de cada sesión, que será enviada por su parte con una semana de antelación a los integrantes del Comité.
- Previamente a la celebración de la sesión, el Coordinador de Sustentabilidad confirma la asistencia mediante consulta a los integrantes, con el objetivo de garantizar quorum. La celebración de la sesión puede ser modificada

en fecha y hora respecto a la convocatoria inicial en caso de que en esta consulta previa no se garantice la asistencia de al menos el 60% de los integrantes.

### **3.2. Celebración de las sesiones**

- Los integrantes firman una lista de asistencia al momento de su llegada.
- La sesión inicia con la presentación por parte del Coordinador de Sustentabilidad de la agenda que ha preparado con los asuntos y temas a tratar.
- A continuación, el VP de Sustentabilidad y Negocios Institucionales emite una primera valoración, con la situación de la estrategia y operación de la compañía y el contexto de negocios, así como la el impacto que visualiza sobre el desempeño en sustentabilidad. De este modo, los diferentes integrantes tendrán una visión del escenario en que se encuentra la compañía. Esta no se producirá en caso de contar con la participación de terceros externos en la sesión, para resguardar la confidencialidad.
- El Coordinador de Sustentabilidad expone el estado de avance respecto a los acuerdos de sesiones anteriores.
- A continuación, el Coordinador de Sustentabilidad emite una valoración de la evolución en la implementación de la Estrategia de Sustentabilidad y expone los indicadores del cuadro de mando prioritario; éste se establece conforme se indica en el Procedimiento de Definición y Actualización de la Estrategia de Sustentabilidad.
- Luego de ello, se abre el espacio para abordar los diferentes temas específicos de la sesión, con la participación de los integrantes y/o terceros externos que hayan sido invitados.
- Previamente al término de la sesión, el Coordinador de Sustentabilidad expondrá los acuerdos a los que se haya llegado y los siguientes pasos, a manera de que queden consensuados y calendarizados.
- Los acuerdos alcanzados en la sesión, así como los principales planteamientos de la participación de los diferentes integrantes, son registrados por el Coordinador de Sustentabilidad en un acta, que les envía en días posteriores.
- El VP de Sustentabilidad y Negocios Institucionales eleva los principales acuerdos alcanzados, resultados que arroja el cuadro de mando y siguientes pasos, al Comité de Prácticas Societarias y Estrategia.



\*VPSNI: VP de Sustentabilidad y Negocios Institucionales.  
 \*CPSE: Comité de Prácticas Societarias y Estrategia.

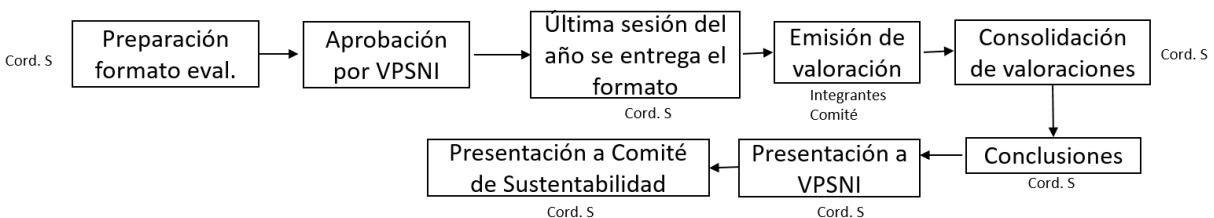
### 3.3. Seguimiento de las sesiones

- Adicionalmente a las sesiones trimestrales del Comité, se celebran mensualmente reuniones de seguimiento de las que participan el VP de Sustentabilidad y Negocios Institucionales, el Coordinador de Sustentabilidad y el BP Sr de Estrategia, en los meses en que no se celebra Comité.
- Las reuniones de seguimiento son convocadas por el Coordinador de Sustentabilidad, quien presenta además los avances en los compromisos del comité y las iniciativas de la Estrategia de Sustentabilidad.

- Las áreas que participan de la Estrategia de Sustentabilidad han de reportar mensualmente al Coordinador de Sustentabilidad los avances en los indicadores establecidos y la información de desempeño de las iniciativas. Sustentabilidad.
- El Coordinador de Sustentabilidad está a cargo de gestionar que sea subida a la plataforma del PMO por el Planeador correspondiente<sup>2</sup>.

#### 4. Evaluación del Comité de Sustentabilidad – Diagrama de flujo

- El desempeño del Comité de Sustentabilidad, en cuanto a la pertinencia de las decisiones tomadas considerando la Estrategia de Sustentabilidad y el contexto de operación, es evaluado con el objetivo de promover la mejora continua.
- En ningún caso la evaluación tiene por propósito analizar y calificar el desempeño a título individual de cada integrante.
- Se fija la modalidad de autoevaluación. Para ello, el Coordinador de Sustentabilidad prepara un formato con los aspectos a calificar (ej. duración de las sesiones, frecuencia, pertinencia de los contenidos, actualidad de los temas, conocimiento entregado, participación, etc.), que es aprobado por el VP de Sustentabilidad y Negocios Institucionales.
- En la última sesión del año, el formato es entregado por el Coordinador de Sustentabilidad a los integrantes, quienes emiten su valoración de manera anónima en un plazo previamente definido.
- El Coordinador de Sustentabilidad consolida las valoraciones emitidas por los integrantes y establece las principales conclusiones, que presenta al VP de Sustentabilidad y Negocios Institucionales en primera instancia y al Comité de Sustentabilidad con posterioridad, en la siguiente sesión (la primera del año).



\*VPSNI: VP Sustentabilidad y Negocios Institucionales.

#### Fuentes de Información y Referencias

- Política de Sustentabilidad.
- Política de Relacionamiento Institucional y con Grupos de Interés.
- Procedimiento de Definición y Actualización de la Estrategia de Sustentabilidad

<sup>2</sup> De conformidad con el Procedimiento de Definición y Actualización de la Estrategia de Sustentabilidad.

## **Anexos**

### **I. Funciones del Comité de Sustentabilidad**

- Sensibilizar a las áreas involucradas y a la alta dirección sobre la importancia del cumplimiento y apego a la Política de Compras Sustentables y las implicaciones en términos de gestión de riesgo reputacional y operacional que para Grupo Rotoplas supone contratar proveedores con las mejores prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG).
- Impulsar y monitorear las iniciativas ambientales, sociales y de gobierno corporativo de la compañía que forman parte de la Estrategia de Sustentabilidad, incluyendo los indicadores establecidos, así como otras iniciativas adicionales que puedan irse considerando.
- Mantener actualizada la Estrategia de sustentabilidad de conformidad con los planteamientos de la compañía y perspectiva de los grupos de interés.
- Impulsar la implementación de las iniciativas que forman parte de la Estrategia de Sustentabilidad, en los diferentes países en que operamos, coordinando a los representantes establecidos para ello.
- Monitoreo de los resultados y análisis de la evolución en la implementación de las iniciativas de la Estrategia de Sustentabilidad.
- Selección y aprobación de los canales de comunicación convenientes para la transmisión del desempeño en la implementación de la Estrategia de Sustentabilidad.
- Aprobación de los criterios para la identificación de grupos de interés de la compañía.
- Impulsar y monitorear los compromisos respecto al cambio climático y las iniciativas asociadas, incluyendo el análisis de los resultados obtenidos en su implementación por las diferentes áreas involucradas.
- Plantear los ajustes necesarios a los compromisos adquiridos por Grupo Rotoplas en cuanto al cambio climático, incluyendo los relacionados con la intensidad en el uso de energía y la intensidad de emisiones de GEI.

### **II. Integrantes del Comité de Sustentabilidad**

#### *Representantes de áreas de Grupo Rotoplas:*

- Cadena de suministro
- Gestión del cambio
- Capital humano
- Compras
- Comunicación interna
- Estrategia
- Higiene, Seguridad y Ambiente
- Proyectos con gobierno
- Innovación
- Marketing
- Relación con inversionistas
- Sustentabilidad
- Relaciones institucionales



Adicionalmente representantes de las empresas que se han ido integrando a Grupo Rotoplas, durante una primera etapa de la integración.

- IPS
- Sytesa

*Representantes de países con operaciones (además de México):*

- Argentina
- Brasil
- Guatemala (en representación del conjunto de Centroamérica)
- Perú

### **III. Formatos**

- Formato de agenda
- Formato de acta de sesión
- Formato de los planes de acción (incluye los indicadores)